

Quibdó, 17 de febrero de 2025

Doctora,  
**MASLEIBY MOSQUERA AGUILAR**  
Jefe de Contabilidad  
Consortio Multienergético de la Costa - GESTOR  
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP  
Quibdó – Chocó

Doctora,  
**LIVIS YINEZZA GUEVARA BLANDÓN**  
Jefe Tesorería  
Consortio Multienergético de la Costa - GESTOR  
Empresa Distribuidora del Pacífico S.A. ESP  
Quibdó – Chocó

**ASUNTO:** Solicitud de causación y pago final del Contrato CT-010-2024, adjudicado a la firma **“RGP INGENIERÍA Y SUMINISTRO SAS”**

Cordial saludo, Doctoras,

DEPI S.A.S., en su calidad de Interventor del Contrato CT-010-2024, cuyo objeto es el “SUMINISTRO DE INTERRUPTOR DE POTENCIA A 230 kV”, se permite dejar constancia de lo siguiente, para proceder con la causación y pago final:

1. Que el contratista ha ejecutado la obra y/o actividades, así como está establecido en el acta de recibo parcial.
2. Que el contrato, acta de Inicio, otrosíes, acta de recibo parcial y demás documentos contractuales se encuentran debidamente elaborados, revisados, avalados, firmados y reposan en la carpeta del contrato.
3. Que el contratista cumplió con las obligaciones del sistema de seguridad social de acuerdo con lo dispuesto en la ley, así como el cumplimiento de pago de obligaciones parafiscales según la normatividad vigente y lo establecido en el respectivo contrato.

4. Que se debe amortizar el valor de \$ 90.118.700 lo cual corresponde al total del anticipo con radicado 20244500040352 del radicado del 19 de junio de 2024.
5. Que se autoriza el pago de la factura RGP2673, con radicado DISPAC No 20254500009042, la cual cumple con lo establecido en la cláusula cuarta “**forma de pago**” del contrato.
6. Que el Interventor entrega a contabilidad la información necesaria para realizar los eventos RADIAN, de las facturas electrónicas a crédito.

Para tal fin se remiten los siguientes documentos:

1. Factura No RGP2673, con radicado DISPAC No 20254500009042
2. RUT
3. Certificación bancaria
4. Pago de seguridad social
5. CDP
6. RP
7. Acta de recepción final
8. Ingreso de elemento a almacén

Atentamente,



**SANDRA SOMALIA SÁNCHEZ ASPRILLA**

Interventor Contrato 010-2024

**DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA - DEPI SAS.**

Proyectó: SSS - Revisó: NAV, LAO - Autorizó: LAO